

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

PARRAL, 24 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.
- 5.- EL Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) PATRICIO GUILLERMO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 10º E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
10	21.01.2013.	01.02.2013.

2.- **DESIGNASE**, como Tesorera Municipal Subrogante, por los días señalados a la Sra. **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11º E.M.R.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PAULA ZUNIGA FUENTES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/PZF/JSS/epc. DISTRIBUCION:

- Archivo.

Personal.

ADMINISTRADOA DINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LARA	PATRICIO GUILLERMO
Apellido Materno	Nombres
10° E.M.	
Grado	
TESORERIA MUNICIPAL	
Unidad	
	Apellido Materno 10° E.M. Grado TESORERIA

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días

A contar desde el: 21/01/2013 hasta el: 01/02/2013

Firma Funcionario

Días pendientes: 15 días

ADMINISTRADOR

NOTA: Subroga Sra. Marta Valdés Acuña

B° Jefe Directo

Parral, 18 de enero de 2013.-